



## COMISIÓN DE ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA FINANCIERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 4748/2022-CR que propone la "Ley de Transición Ecológica".

### COMISIÓN DE ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA FINANCIERA PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

Señor presidente:

Ha sido remitido para estudio y dictamen de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, el Proyecto de Ley 4748/2022-CR, presentado por el Grupo Parlamentario Perú Libre, a iniciativa de la Señora Congresista María Elizabeth Taipe Coronado, que propone la "Ley de Transición Ecológica".

Luego de la exposición y debate en la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 29 de mayo de 2024, se acordó por MAYORÍA la aprobación del dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 4748/2022-CR, que propone la "Ley de transición ecológica"; con doce (12) votos a favor, de los señores congresistas César Manuel Revilla Villanueva, Víctor Seferino Flores Ruiz, Juan Carlos Martín Lizarzaburu Lizarzaburu, Tania Estefany Ramírez García, Elva Edith Julón Irigoín, María Grimaneza Acuña Peralta, Nieves Esmeralda Limachi Quispe, Jorge Carlos Montoya Manrique, Noelia Rossvith Herrera Medina, Silvia María Monteza Facho, Jorge Luis Flores Ancachi y Jorge Alberto Morante Figari en reemplazo de la Señora Congresista Rosangella Andrea Barbarán Reyes; tres (03) votos en contra, de los señores congresistas Isabel Cortez Aguirre, Carlos Antonio Anderson Ramírez y Elías Marcial Varas Meléndez; y, tres (03) votos en abstención, de los señores congresistas Álex Antonio Paredes Gonzales, Germán Adolfo Tacuri Valdivia e Isaac Mita Alanoca. Se deja constancia del voto a favor del Señor Congresista Ilich Fredy López Ureña.

#### I. SITUACIÓN PROCESAL DE LA PROPUESTA

El Proyecto de Ley 4748/2022-CR ingresó al Área de Trámite y Digitalización de Documentos el 18 de abril de 2023. Ha sido decretado el 19 de abril de 2023 a la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera y a la Comisión de Energía y Minas, respectivamente, como primera y segunda comisión dictaminadora.



## COMISIÓN DE ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA FINANCIERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra  
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de  
Junín y Ayacucho"

**Dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de  
Ley 4748/2022-CR que propone la "Ley de  
Transición Ecológica".**

## II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

El Proyecto de Ley 4748/2022-CR tiene por objeto establecer un marco normativo para orientar, planificar y desplegar un proceso multisectorial y multinivel dentro del Estado peruano con participación de la ciudadanía, que permita transitar hacia una matriz productivo sostenible que permita cumplir con los planes estratégicos, programas y proyectos intersectorialmente para revertir la actual situación de emergencia climática global.

## III. MARCO NORMATIVO

- I. Constitución Política del Perú.
- II. Reglamento del Congreso.
- III. Ley 28832, Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica.
- IV. Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- V. Ley 30705, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas.
- VI. Decreto Supremo 003-2022-MINAM, que declara de interés nacional la emergencia climática en el Perú.

## IV. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

En primer lugar, la iniciativa legislativa plantea establecer un marco normativo para orientar, planificar y desplegar un proceso multisectorial y multinivel dentro del Estado peruano con participación de la ciudadanía, que permita transitar hacia una matriz productivo sostenible que permita cumplir con los planes estratégicos, programas y proyectos intersectorialmente para revertir la actual situación de emergencia climática global.

Del mismo modo, la propuesta legislativa propone declarar el estado de emergencia climática en el Perú y reconocer la necesidad de la adopción de medidas nacionales urgentes para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y la adaptación a los impactos diferenciados del cambio climático.



## COMISIÓN DE ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA FINANCIERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**Dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 4748/2022-CR que propone la "Ley de Transición Ecológica".**

A partir del contenido del Proyecto de Ley 4748/2021-CR, se advierte que versa sobre materias y especialidades relacionadas a: i) Declaración de Emergencia Climática, ii) Beneficios tributarios para impulsar el transporte eléctrico; iii) Fondo para la Transición Ecológica; de manera que, las comisiones involucradas ad hoc en estas materias son las siguientes:

| Materia o Especialidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Comisión                                                                                                                                                                                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Establecer un marco normativo que permita transitar hacia una matriz productivo sostenible que permita cumplir con los planes estratégicos, programas y proyectos intersectorialmente para revertir la actual situación de emergencia climática global.                                                                           | i) Energía y Minas; y,<br>ii) Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología                                                                                                              |
| Declaración de Emergencia Climática                                                                                                                                                                                                                                                                                               | i) Energía y Minas; y,<br>ii) Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología                                                                                                              |
| Beneficios tributarios para impulsar el transporte eléctrico con la finalidad de promover el uso de vehículos eléctricos e híbridos se otorgan los siguientes beneficios tributarios: a. Exoneración del Impuesto General a las Ventas a la adquisición de dichos vehículos. b. Exoneración del Impuesto al Patrimonio Vehicular. | Los supuestos normativos para dictar medidas tributarias en esta materia corresponden a las comisiones de:<br>i) Energía y Minas; y,<br>ii) Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente Ecología. |
| Fijación de un precio a las emisiones de carbono y a los contaminantes locales                                                                                                                                                                                                                                                    | Los supuestos normativos para dictar medidas tributarias en esta materia corresponden a la Comisión de Energía y Minas.                                                                                    |
| Tributación del cambio climático                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | i) Energía y Minas, y                                                                                                                                                                                      |



**COMISIÓN DE ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E  
INTELIGENCIA FINANCIERA**

**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra  
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de  
Junín y Ayacucho"**

**Dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de  
Ley 4748/2022-CR que propone la "Ley de  
Transición Ecológica".**

|                                                                        |                                                                                              |
|------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                        | ii) Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología                          |
| Sustitución de los subsidios a los combustibles fósiles en la Amazonia | i) Energía y Minas, y<br>ii) Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología |

En lo que atañe a la especialización de esta Comisión, la iniciativa legislativa propone otorgar beneficios tributarios para impulsar el transporte eléctrico con el propósito de revertir la actual situación de emergencia climática global. Al respecto, debemos señalar que esta Comisión, por no ser la comisión especializada en la materia no cuenta con los elementos suficientes para pronunciarse sobre este tema en específico, en la medida que los supuestos normativos se enmarcan en la especialidad de la Comisión de Energía y Minas. Por lo tanto, no corresponde a la Comisión de Economía pronunciarse sobre la materia.

Igualmente, la iniciativa legislativa propone establecer los siguientes instrumentos para ir a la transición ecológica: i) la Política Nacional de Transición Energética; ii) la Estrategia Nacional de Transición Energética; y, iii) las Políticas y Estrategias regionales de Transición Energética.

La Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, luego del estudio del Proyecto de Ley 4748/2022-CR ha determinado que no es materia de esta Comisión dictaminar respecto a la citada propuesta legislativa por ser materia competente de la Comisión de Energía y Minas.

Es importante destacar que la propuesta legal del Proyecto de Ley 4748, cuyo contenido se ha señalado en los acápites II y IV del presente dictamen, no se enmarca en la especialidad ni en las materias de competencia de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera.

En ese contexto, es necesario señalar, de manera complementaria que, según el Plan de Trabajo de la Comisión de Energía y Minas del período anual de sesiones 2023-



## COMISIÓN DE ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA FINANCIERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### Dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 4748/2022-CR que propone la "Ley de Transición Ecológica".

2024, se priorizará el estudio, la formulación, debate y aprobación de normas destinadas a promover el desarrollo del sector minero, energético y de hidrocarburos de nuestro país a la conservación, protección, promoción y puesta en valor del patrimonio cultural de la Nación.

Finalmente, es importante señalar que la Comisión de Energía y Minas con fecha 24 de mayo de 2023, en su Vigésima Quinta Sesión Ordinaria, acordó por mayoría aprobar el dictamen recaído en los Proyectos de Ley 2139/2021-CR, 3662/2022-CR, 4565/2022-PE y **4748/2022-CR** mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la Ley que modifica la "Ley 28832, Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica, a fin de garantizar el abastecimiento seguro, confiable y eficiente del suministro eléctrico y promover la diversificación de la matriz energética la Comisión de Energía y Minas".

## V. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, de conformidad con lo establecido en el inciso c) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la INHIBICIÓN de dictaminar el Proyecto de Ley 4748/2022-CR, que propone la "Ley de Transición Ecológica", por no tener competencia sobre la materia, sin que ello constituya un pronunciamiento sobre la viabilidad o inviabilidad de la propuesta.

Salvo mejor parecer  
Dese Cuenta  
Sala de la Comisión



Firmado digitalmente por:  
REVILLA VILLANUEVA Cesar  
Manuel FAU 20161749126 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 30/05/2024 12:23:04-0500



Firmado digitalmente por:  
CAVERO ALVA Alejandro  
Enrique FAU 20161749126 soft  
Motivo: Doy 'v' B"  
Fecha: 30/05/2024 16:19:33-0500

Lima, 29 de mayo de 2024.



Firmado digitalmente por:  
MONTEZA FACHO Silvia  
Maria FAU 20161749126 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 30/05/2024 18:17:11-0500



Firmado digitalmente por:  
MORANTE FIGARI Jorge  
Alberto FAU 20161749126 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 30/05/2024 16:59:02-0500



Firmado digitalmente por:  
LIZARZABURU LIZARZABURU  
Juan Carlos Martin FAU  
20161749126 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 30/05/2024 16:16:17-0500



## COMISIÓN DE ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA FINANCIERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra  
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de  
Junín y Ayacucho"

Dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de  
Ley 4748/2022-CR que propone la "Ley de  
Transición Ecológica".



Firmado digitalmente por:  
ACUÑA PERALTA Maria  
Grimaneza FAU 20161740126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 31/05/2024 10:50:32-0500



Firmado digitalmente por:  
FLORES RUIZ Victor  
Seferino FAU 20161740126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 31/05/2024 11:12:42-0500



Firmado digitalmente por:  
FLORES ANCACHI Jorge Luis  
FAU 20161740126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 31/05/2024 13:08:41-0500



Firmado digitalmente por:  
HERRERA MEDINA Noelia  
Rossvith FAU 20161740126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 04/06/2024 08:39:33-0500



Firmado digitalmente por:  
MONTÓYA MANRIQUE Jorge  
Carlos FAU 20161740126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 31/05/2024 18:19:13-0500



Firmado digitalmente por:  
LIMACHI QUISPE Nieves  
Esmeralda FAU 20161740126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 03/06/2024 14:52:09-0500



**COMISIÓN DE ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E  
INTELIGENCIA FINANCIERA**

**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra  
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de  
Junín y Ayacucho"**

**Dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de  
Ley 4748/2022-CR que propone la "Ley de  
Transición Ecológica".**



**COMISIÓN DE ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E  
INTELIGENCIA FINANCIERA**

**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra  
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de  
Junín y Ayacucho"**

**Dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de  
Ley 4748/2022-CR que propone la "Ley de  
Transición Ecológica".**



Firmado digitalmente por:  
JULON IRIGOIN Elva Edhit  
FAU 20181749126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 30/05/2024 18:27:58-0500



Firmado digitalmente por:  
RAVIREZ GARCIA Tania  
Estefany FAU 20181749126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 03/06/2024 12:04:28-0500

## MP interno

---

**De:** Notificacion Sistemas  
**Enviado el:** martes, 4 de junio de 2024 21:37  
**Para:** Lorena Carla Zambrano Azaña; MP interno  
**Asunto:** Mensaje Usuario Interno - Dictámenes  
**Datos adjuntos:** b01711b0d4909dfc1b95f7ee39598323.pdf

**[Solicitante]:** l zambranoa@congreso.gob.pe

**[Asunto]:** Mensaje Usuario Interno - Dictámenes

**[Mensaje]:** Se adjunta el Dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 4748/2022-CR que propone la “Ley de Transición Ecológica”. Se indica que la votación aparece en la primera página del dictamen y que se pidió la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos tomados.

**[Fecha]:** 2024-06-04 21:36:52

**[IP]:** 192.168.10.219

Su mensaje ha sido recibido.

Por favor, **NO responda a este mensaje**, es un envío automático de una cuenta no supervisada.